ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.228-1	GESTIÓN DE CUENTAS	Código: 223-21-01
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 02
		Fecha: 15.06.2024

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE CONTRATISTA:	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS			**C.C. N°:**	900.483.816-1
CONTRATO N°:	008	**DE**	2.026	**VIGENCIA DESDE:**	26/12/2025 — 31/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA JORNADA ELECTORAL LEGISLATIVA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2026, EN ARTICULACIÓN CON LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE MÁLAGA - SANTANDER				
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO			**CARGO:**	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PERIODO DEL INFORME Y CERTIFICACIÓN:	**DEL** 03/03/2026	**AL**	02/04/2026	**PAGO N°:**	FINAL

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO PAGOS	VALOR	NOMBRE DE LA ENTIDAD		NÚMERO DE PLANILLA
HONORARIOS MENSUALES	$ 27.469.752,01			15/04/2026
APORTES A SALUD (*)	$70.500 $70.500	EPS	NUEVA EPS SANITAS	9503036451
APORTES A PENSIÓN (*)	$281.600 $281.600	AFP	COLFONDOS PROTECCION	9503036451
APORTES A RIESGOS LABORALES (*)	$ 52.200	ARL	ARL SURA	9503036451
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 140.900.00	CC	CAJASAN	9503036451

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos laborales deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si éstos fueron causados.

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

#	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	Garantizar la calidad de los bienes a entregar o los servicios a prestar.	Informe de cumplimiento, Factura de venta, registro fotográfico de los implementos.
2	Entregar los bienes o prestar los servicios conforme a las condiciones técnicas señaladas en los documentos del proceso.	Informe de cumplimiento, Factura de venta, registro fotográfico de los implementos.
3	Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.	N/A
4	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	N/A
5	Suscribir las correspondientes actas de inicio, de avance del contrato, y liquidación del contrato.	Acta de incio, informe de cumplimiento, acta de liquidación.
6	Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.	Contratos laborales o de prestación de servicios del personal. Planilla de pagos de seguridad social (salud, pensión, ARL). Certificado de afiliación a riesgos laborales del personal contratado. Declaración escrita del contratista indicando que no hay relación laboral con la Alcaldía de Málaga.
7	Demostrar el pago al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) de acuerdo a lo establecido en la Ley, del personal a contratar para la ejecución del contrato.	Contratos laborales o de prestación de servicios del personal. Planilla de pagos de seguridad social (salud, pensión, ARL). Certificado de afiliación a riesgos laborales del personal contratado. Declaración escrita del contratista indicando que no hay relación laboral con la Alcaldía de Málaga.
8	En caso que el contratista deba utilizar personal para el desarrollo del objeto contractual, el mismo estará a su cargo y será de su responsabilidad exclusiva, de modo tal que mantenga indemne al Municipio de Málaga de toda reclamación presente o futura al respecto. Así mismo, no existirá relación laboral o contractual alguna entre la Entidad Territorial y los subcontratistas, proveedores, trabajadores o cualquiera otro que sea vinculado para la ejecución o con motivo de la suscripción del contrato.	Contratos laborales o de prestación de servicios del personal. Planilla de pagos de seguridad social (salud, pensión, ARL). Certificado de afiliación a riesgos laborales del personal contratado. Declaración escrita del contratista indicando que no hay relación laboral con la Alcaldía de Málaga.
9	Dar a conocer al MUNICIPIO, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A
10	Comunicarle al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N/A
11	Responder y pagar los impuestos que se causen por la legalización y ejecución del contrato.	N/A
12	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por el MUNICIPIO e Informar oportunamente a las aseguradoras sobre las suspensiones, aclaraciones, modificaciones y o adiciones que surjan durante la ejecución del contrato.	Pólizas aprobadas en los terminos establecidos.
13	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por el MUNICIPIO DE MÁLAGA e informar oportunamente a las aseguradoras sobre las suspensiones, aclaraciones, modificaciones y o adiciones que surjan durante la ejecución del contrato.	Pólizas aprobadas en los terminos establecidos.
14	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, manteniendo indemne al MUNICIPIO DE MÁLAGA.	N/A
15	Las demás que correspondan a la esencia y naturaleza de las actividades a ejecutar y que propendan por la ejecución del contrato.	N/A

LINK ACCESO A CARPETA DE EVIDENCIAS:

En mi calidad de Contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de julio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

NOMBRE: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS

C.C. N°: 900.483.816-1

CONTRATISTA